

Septiembre 2024

Ante los dichos de público conocimiento del Ministro de Justicia, desde el Grupo de Trabajo Sexualidad, Género y Diversidad en el Curso de la Vida, Comité de Endocrinología y el Comité de Estudio permanente del Adolescente de la SAP (Sociedad Argentina de Pediatría) invitamos a reflexionar a la comunidad en general y a los profesionales de la salud y socios de la SAP, que velan diariamente por la salud integral de los niños, niñas y adolescentes (NNyA).

Desde las bases constitucionales y el camino recorrido a nivel legislativo se respaldan los argumentos para considerar a este discurso como biologicista, estigmatizante y discriminatorio.

A partir de nuestras producciones como grupo de trabajo y comités, pertenecientes a una sociedad científica de prestigio a nivel mundial, nos vemos en la obligación y en la responsabilidad ética de promover políticas públicas que garanticen y no vulneren los derechos humanos. Consideramos de importancia fomentar el respeto y la dignidad de las personas sin discernir orientación sexual, identidad de género, etnia o religión.

Atte.

GRUPO DE TRABAJO DE SEXUALIDAD GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL CURSO DE VIDA

COMITÉ DE ENDOCRINOLOGÍA

COMITÉ DE ESTUDIO PERMANENTE DEL ADOLESCENTE

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA